MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATOS S.G. MINISTRO N° 251/2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva esquina Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **ARQ. CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA**, con RUC N° 477266-0 y Cedula de Identidad N° 477.266, domiciliado en Tte. Prieto 1979, Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE Ex - ATE PARA LAS OFICINAS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 68/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1241/2014, la oferta del CONTRATISTA para los Trabajos de remodelación de los Depósitos de Ex ATE para las Oficinas del Gabinete del Viceministerio de Transporte, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 210.195.840 (Guaraníes doscientos diez millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 00, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

Carlos A. Meza F.
AP

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 279686
Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 del Presupuesto General de la Nación – F.F.: 10, para el ejercicio fiscal 2014;

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2015 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 68/2014. Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1241/2014.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma: contra certificado en forma parcial, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ÍTEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	P.UNIT. (IVA Incl.)	P.TOTAL (IVA Incl.)
1	72131601-003	**Cimiento**				
		Cimiento piedra bruta colocada, 0,30x0,60 m profundidad	m3	3,50	294.000	1.029.000
2	72131601-005	**Mampostería**				
		Nivelación de 0,30, ladrillo común, 1:4:12	m2	3,00	114.000	342.000
		Mampostería ladrillo común 0,15 m., 1:4:16	m2	29,00	60.000	1.740.000
		Colocación de marcos 0,60x2,10, con 6 tirafondos	un.	3,00	240.000	720.000
3	72131601-	**Aislación**				

Carlos A. Meza
ARQUITECTO

	006					
		Aislación 3x1 con hidrófugo y pintura asfáltica	ml	10,00	19.200	192.000
4	72131601-010	**Aberturas**				
		Marco cajón de 0,60x2,10, ybyrapytá; contramarcos	un.	3,00	240.000	720.000
		Puertas placas 0,60x2,10, incluye herrajes y colocación.	un.	3,00	420.000	1.260.000
		Balancines metálicos de 0,60x0,40	un.	3,00	120.000	360.000
		Vidrio ingles translucido 3 mm	m2	0,50	168.000	84.000
		Sanitarios				
		Retiro de balancín 2,00x1,00	un.	1,00	60.000	60.000
		Envarillado sobre aberturas 2 varillas de 6 mm	ml	6,00	21.600	129.600
5	72131601-011	**Instalaciones sanitarias**				
		Sanitarios				
		Baño Vice Ministro, inodoro cist. baja y lavatorio (color) incluye cañerias, griferias tipo FV frio y accesorios.	gl.	1,00	1.860.000	1.860.000
		Baño gabinete, inodoro, mingitorio y lavatorio (blanco) incluye cañerias, griferias tipo FV frio y accesorios.	gl.	1,00	2.640.000	2.640.000
		Baño gabinete, inodoro y lavatorio (blanco) incluye cañerias, griferias tipo FV frio y accesorios.	gl.	1,00	1.740.000	1.740.000
		Desague cloacal, pvc blanco de 50 mm y 100mm	ml	25,00	36.000	900.000
		Registro cloacal 0,40x0,40 con tapa de H°	un.	2,00	300.000	600.000
6	72131601-009	**Piso - Contrapiso**				
		Sanitarios				
		Contrapiso de cascotes 0,07 m	m2	10,00	21.600	216.000
		Piso cerámico 0,30x0,30 color (a definir con fiscal)	m2	10,00	90.000	900.000
7	72102508-003	**Revestimiento de azulejos**				
		Sanitarios				
		Azulejos 0,20x0,30 color (a definir con Fiscal)	m2	39,00	84.000	3.276.000
8	72131601-008	**Revoque**				

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

		Sanitarios				
		Revoques 1 capa, 1:4:16, espesor 1,5 cm	m2	65,00	24.000	1.560.000
9	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**				
		Adecuación de la instalación eléctrica/Datos/telefonía (incluye provisión y colocación de tablero y cableado, tomas para computadoras, AA y teléfonos; ajustes, reparaciones varias, tapacables, reposiciones de tubos fluorescentes y canaletas de PVC para ca	bocas	100,00	180.000	18.000.000
		PLANTA BAJA Interior				
10	**72131601-012**	**Pintura**				
		Pinturas paredes interior, previo lijado y regularización de superficie.	m2	126,00	14.400	1.814.400
		Pintura sintética, balancines	m2	38,00	18.000	684.000
		Pintura sintética cenefa	m2	1,25	18.000	22.500
		Pintura látex exterior mampostería, costado escalera	m2	5,00	14.400	72.000
11	**72102602-007**	**Colocación de mamparas**				-
		Provisión y colocación mamparas ciegas de eucatex	m2	150,00	144.000	21.600.000
		Provisión y colocación de puertas de Eucatex, incluye herrajes y cerradura (0,80x2,10)	un.	13,00	600.000	7.800.000
		Colocación de dintel, ultimo modulo (área baño)	ml	4,00	120.000	480.000
12	**72101601-002**	**Cielorraso**				-
		Cielo raso de yeso cartón con estructura metálica	m2	100,00	96.000	9.600.000
		Escalera caracol				-
		Cielo raso yeso cartón con estructura metálica	m2	1,60	96.000	153.600
13	**72131601-010**	**Aberturas**				-
		Marco cajón de 0,60x2,10, ybyrapytá; contramarcos	un.	3,00	240.000	720.000
		Puertas placas 0,60x2,10, incluye herrajes y colocación.	un.	3,00	420.000	1.260.000
		Puerta metálica con vidrio de 2 hojas de 1,00x2,20	un.	2,00	1.320.000	2.640.000

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

		Estructura metálica con vidrios sobre abertura acceso	un.	1,00	6.000.000	6.000.000
		Protección acceso general, chapas de fibra de vidrio ondulada, con estructura metálica (1 metro ancho)	m2	4,50	300.000	1.350.000
		Protección acceso vice Ministro, chapas de fibra de vidrio acanalada con estructura metálica (1 metro ancho)	m2	2,50	300.000	750.000
		Vidrio tipo templado bronce de 10 mm, con colocación	m2	4,00	720.000	2.880.000
		Escalera caracol				-
		Colocación de marcos cajón con 6 tirafondos	un.	2,00	240.000	480.000
		Provisión y colocación de pta., planta alta, hoja placa con herrajes y cerradura, con contramarcos	un.	1,00	420.000	420.000
		Provisión y colocación de pta, planta baja, puerta plegadiza de cedro sobre marco cajón.	m2	1,89	360.000	680.400
14	**72131601-005**	**Mampostería**				-
		Nivelación de mampostería ladrillo común 0,30 m	m2	2,00	114.000	228.000
		Mampostería común de 0,15m.,1:2:10, junta 2 cm.	m2	2,00	60.000	120.000
		Demolición mampostería p/ abertura pta. (planta alta y baja) con terminación de retoques de revoque	un.	1,00	600.000	600.000
15	**72131601-004**	**Estructura de Hº Aº**				-
		Losa de H°A°, espesor 10cm., con varilla de 8 mm	m3	0,16	1.800.000	288.000
16	**72131601-009**	**Piso - Contrapiso**				-
		Contrapiso de h° pobre (cascotes),0,10 metros	m2	10,00	21.600	216.000
		Piso cerámico 0,30x0,30	m2	1,75	90.000	157.500
17	**72131601-008**	**Revoque**				-
		Revoque nivelación con hidrófugo, 1:4:16	m2	1,50	26.400	39.600
		Revoque exterior con hidrofugo, 1:4:16 espesor 1,5 cm.	m2	4,60	26.400	121.440
18	**72131601-007**	**Techo**				-

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

		Techo de chapa metálica acanalada	m2	1,60	192.000	307.200
		Cenefa chapa acanalada recta coronamiento escalera de 0,40 mts., de altura, estructurado.	m2	1,26	360.000	453.600
		Canaleta de chapa galvanizada con boqueta, chapa N°:26 desarrollo 0,40m.	ml	1,35	60.000	81.000
19	**72131601-014**	**Escalera**				-
		Escalera caracol, peldaños metálicos	un	1,00	2.400.000	2.400.000
		Revestido caja de escalera con vidrio templado de 10mm., con estructura metálica, hasta coronamiento techo (3,15x4,6)	m2	14,50	720.000	10.440.000
		PLANTA BAJA Exterior				
20	**70111703-001**	**Trabajos de jardinería**				
		Estacionamiento posterior c/ triturada 4ta., esparcido, espesor 10 cm.,	m3	54,00	240.000	12.960.000
		Poda de arboles	un.	8,00	360.000	2.880.000
21	**72131601-011**	**Instalaciones Sanitarias**				-
		Caños de bajada pluvial, chapa N°: 28, desarrollo 33 cms.	ml	16,00	54.000	864.000
		Caños de bajada pluvial p.a. y b. (s/techo), chapa N°: 28, desarrallo 33cms.	ml	12,00	54.000	648.000
		Registros pluviales 0,60x0,60, con rejilla abierta de hierro	un.	8,00	360.000	2.880.000
		Cañería de desagüe pluvial PVC de 100 mm	ml	28,00	36.000	1.008.000
		Rejilla corrida de hierro abierta	ml	4,00	240.000	960.000
		Acceso vehicular con triturada 4ta., esparcido con un espesor de 10cm. Vice Ministro	m3	9,00	240.000	2.160.000
22	**72131601-012**	**Pintura**				-
		Pintura látex exterior, previo lijado y regularización de superficie	m2	400,00	14.400	5.760.000
		Pintura sintética canaletas y C. Bajadas pluviales.	ml	150,00	14.400	2.160.000
		PLANTA ALTA				-
23	**72131601-009**	**Piso - Contrapiso**				-

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

		Regularización alisado para piso	m2	210,00	19.200	4.032.000
		Piso vinilico en colores de 30x30 cms.	m2	210,00	72.000	15.120.000
		Zócalo vinilico	ml	70,00	30.000	2.100.000
24	**72101601-002**	**Cielorraso**				-
		Cielorraso yeso cartón por techo	m2	220,50	96.000	21.168.000
25	**72131601-012**	**Pintura**				-
		Pintura al látex interior de mampostería previo lijado y regularización de superficie	m2	150,00	14.400	2.160.000
		Pintura al barniz opaco cabriada con producto anti termita	ml	100,00	18.000	1.800.000
26	**72131601-001**	**Instalación eléctrica**				-
		Adecuación de la instalación eléctrica/Datos/telefonía (incluye provisión y colocación de tablero y cableado, tomas para computadoras, AA y teléfonos; ajustes, reparaciones varias, tapacables, reposiciones de tubos fluorescentes y canaletas de PVC para ca	bc.	45,00	180.000	8.100.000
27	**72102602-007**	**Colocación de mámparas**				-
		Provisión y colocación de mamparas ciegas de eucatex	m2	52,00	144.000	7.488.000
		Provisión y colocación de puertas de eucatex, incluye herrajes y cerraduras (0,80x2,10)	un.	4,60	600.000	2.760.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				**210.195.840**

Son guaraníes: doscientos diez millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cuarenta (Gs. 210.195.840) IVA Incluido.

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes. Los Valores Base para la aplicación del reajuste están definidas en las Condiciones Especiales del Contrato (PBC).

6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Itau. Cta. Cte. Nº 50002246/9

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo de entrega de las obras es de ciento cincuenta (150) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El anticipo será de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doce meses (12). La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de hasta la recepción definitiva de la Obra y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley Nº 2051)
Las causales del procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la 2051/03 y en la Condiciones Especiales del Contrato (CGC) 57.2.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de 11 de 2014.

ARQ. CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA
POR EL CONTRATISTA

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE